

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-16/18, correspondiente al Informe de **AUDITORIA ESPECIAL: INGRESOS Y GASTOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS – GESTION 2015 A SEPTIEMBRE 2016.**

El propósito del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales en el manejo económico de Ingresos y Gastos del Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Gestión 2015 a septiembre 2016

El objeto de la presente auditoría lo constituye principalmente la información documentaria generada en la Unidad sujeta a evaluación, Contabilidad Integrada de la UMSS y la contabilidad realizada por el Posgrado de Derecho:

- Programa de operaciones y presupuestos de las gestiones 2015 y 2016.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, correspondientes al periodo examinado.
- Comprobantes de Contabilidad Integrada que registran los ingresos (C-21) del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA y la documentación de respaldo, como: informes de recaudaciones, recibos del tesoro universitario, depósitos bancarios y otros.
- Comprobantes de Contabilidad Integrada que registran los gastos (C-31) del SIGMA y la documentación de respaldo referida a solicitudes, cotizaciones, cuadros comparativos, facturas, actas de recepción, contratos suscritos, planillas, informes y otros.
- Resoluciones del H. Consejo Facultativo y Universitarias
- Libreta de Movimiento del Posgrado de la Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas
- Otros documentos que la evaluación requirió

Como resultado de la auditoria al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales en la Auditoria Especial de Ingresos y Gastos Posgrado de la Facultad de Derecho, gestión 2015 a septiembre 2016, se concluye que ésta ha cumplido razonablemente debido a que se han identificado deficiencias de control interno referidas a:

- Falta del documento términos de referencia en los Comprobantes de pago de las consultorías por producto de docentes del posgrado
- Gastos importes inconsistentes entre los registros del SIGMA y la Libreta del Posgrado de Derecho
- Desorden que genera desinformación en los registros referidos a comprobantes de ingreso y egreso C-21 y C-31
- Falta de Infraestructura para el funcionamiento del Posgrado.

Cochabamba, 31 de agosto de 2018